BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

V LEGISLATURA NÚM. 29

17 de marzo de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.rcanaria.es

S U M A R I O

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

PO/C-12 Del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la quema de residuos vegetales en San Nicolás de Tolentino, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 3

PO/C-17 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre cumplimiento de las resoluciones parlamentarias en relación con la Oficina de Información y Ventas de la compañía Iberia en Valverde, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 3

PO/C-31 De la Sra. diputada **Dª. María Belén Allende Riera**, del **G.P. Mixto**, sobre mecanismos para la defensa de la pequeña y mediana empresa, dirigida al Sr. Consejero de Industria y Comercio.

Página 4

PO/C-35 Del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre elaboración de "Mapa de Riesgos Laborales", dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 7

PO/C-37 De la Sra. diputada **Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre programas de actuación en las islas periféricas para niños con deficiencias, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-49 De la Sra. diputada **Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre subvenciones concedidas a asociaciones de mayores de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

PE-50 De la Sra. diputada **Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre no concesión de subvención a la Asociación de Mayores Iballa de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

PE-51 Del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre obras con cargo al PELICAN y empresas adjudicatarias, dirigida al Sr. Consejero de Industria y Comercio.

Página 10

PE-52 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre los viajes fuera de Canarias realizados por el Viceconsejero de Acción Exterior y Relaciones Institucionales, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-53 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre grado de ejecución del Marco de Apoyo Comunitario (MAC), dirigida al Gobierno.

Página 11

CONTESTACIONES

PE-41 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre expedientes de infracción urbanística en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 11

PE-44 De la Sra. diputada **Dª. Águeda Montelongo González**, del **G.P. Popular**, sobre atención de pacientes en el Centro de Salud de Puerto del Rosario, en el período de Navidad, dirigida al Gobierno.

Página 12

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

PO/C-12 ***Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre la quema de residuos vegetales en San Nicolás de Tolentino, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.***

(Publicación: BOPC núm. 50, de 9/11/99.)
(Registro de Entrada núm. 332, de 2/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre la quema de residuos vegetales en San Nicolás de Tolentino, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de marzo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral formulada por el diputado don Luis Pareja González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

QUEMA DE RESIDUOS VEGETALES EN SAN NICOLÁS DE TOLENTINO,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el art. 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"De conformidad con la Orden de 24 de marzo de 1995, por la que se establecen normas preventivas sobre la quema de rastrojos, residuos y malezas en fincas agrícolas o forestales, dicha actividad está sujeta a un régimen de autorización previa por parte de los respectivos Cabildos Insulares conforme a lo establecido en el artículo 2.2.c) del Decreto 161/1997, sobre delegación de funciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, protección del medio ambiente y la gestión y conservación de Espacios Naturales Protegidos."

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2000.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PO/C-17 ***Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de las resoluciones parlamentarias en relación con la Oficina de Información y Ventas de la compañía Iberia en Valverde, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.***

(Publicación: BOPC núm. 60, de 22/11/99.)
(Registro de Entrada núm. 342, de 2/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de las resoluciones parlamentarias en relación con la Oficina de Información y Ventas de la compañía Iberia en Valverde, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 13 de marzo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el diputado don José Francisco Armas Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES PARLAMENTARIAS EN RELACIÓN CON LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y VENTAS DE LA COMPAÑÍA IBERIA EN VALVERDE

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2000.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PO/C-31 *De la Sra. diputada Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre mecanismos para la defensa de la pequeña y mediana empresa, dirigida al Sr. Consejero de Industria y Comercio.*

(Publicación: BOPC núm. 2, 14/1/00.)
(Registro de Entrada núm.343, de 2/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.14.- De la Sra. diputada Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre mecanismos para la defensa de la pequeña y mediana empresa, dirigida al Sr. Consejero de Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de marzo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la diputada doña María Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

MECANISMOS PARA LA DEFENSA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Los grandes objetivos a nivel de la Consejería de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias en materia de PYME, los podemos clasificar en generales y sectoriales, en función de que este objetivo sea compartido con otras instancias administrativas o que sean objetivos propios de la Consejería, respectivamente.

OBJETIVOS GENERALES

A.- Fomentar el desarrollo del tejido productivo y la localización de empresas en la región.

El desarrollo de esta estrategia implica la realización de una serie de iniciativas de carácter horizontal que permitan eliminar, reducir o compensar las desventajas que, en términos de costes o precios o en calidad y diferenciación de los productos, pueden tener las empresas canarias, y crear un entorno favorable para la actividad productiva y la mejora de la competitividad de las empresas.

Esta estrategia estará reforzada por medidas de índole institucional conducentes al incremento de la eficacia de las políticas públicas de fomento, a la mejora de los instrumentos de financiación de las empresas, a la simplificación administrativa para la creación y concesión de subvenciones y, por último, al desarrollo de yacimientos empresariales vinculados a actividades del Sector Público.

Las líneas de actuación definidas en este campo son:

- Desarrollo de espacios acondicionados para la instalación de empresas y centros de servicios a las empresas.
- Ayudas a empresas.
- Promoción exterior.
- Estímulo a la cooperación empresarial.

A.1.- Desarrollo de espacios acondicionados para la instalación de empresas y centros de servicios a las empresas.

En esta línea de actuación se incluye el diseño de iniciativas que combinen la oferta de espacio físico para la ubicación de empresas a coste reducido, con asesoramiento y prestación de servicios comunes a las mismas (servicios avanzados y equipamientos colectivos), de forma que se aprovechen las economías de escala, permitiendo mejorar la competitividad de las empresas y su capacidad para entrar en nuevos mercados. Asimismo, se incluyen aquellas iniciativas dirigidas a fomentar la creación de nuevas empresas, ofreciendo infraestructuras y servicios necesarios para el desarrollo de las mismas.

Específicamente, con esta línea de actuación se pretende principalmente, el acondicionamiento de los actuales polígonos industriales, destacando los que se están desarrollando alrededor de los puertos secundarios (Arinaga y Granadilla) y en aquellas áreas destinadas a la Zona Franca y a la Zona Especial Canaria (ZEC).

A.2.- Incentivos a empresas.

Esta línea de actuación tiene por finalidad el apoyo a la creación, ampliación, modernización y traslado de empresas, especialmente las PYMES, a través de mecanismos que mejoren las posibilidades de financiación de las iniciativas empresariales. Se articularía mediante la utilización de ayudas directas a la inversión y, fundamentalmente, la utilización de nuevos instrumentos financieros que impliquen una corresponsabilidad de los perceptores.

A.3.- Promoción exterior.

Esta línea de actuación presenta una doble vertiente: por una parte, busca facilitar el conocimiento de las oportunidades de inversión que ofrece Canarias derivadas de su posición geográfica y su Régimen Económico y Fiscal, a través de campañas institucionales de promoción.

Por otra parte, se plantea conseguir, a través de una serie de actuaciones, la generación de ventajas competitivas a las empresas canarias, con la finalidad de mejorar la comercialización de sus bienes y servicios, especialmente con el exterior. Todas estas actuaciones deben coordinarse adecuadamente con el resto de actividades de promoción comercial realizadas por otras entidades públicas. Entre las acciones a realizar para la consecución de esta línea de actuación destacan:

La creación de una red de oficinas comerciales y de promoción en el extranjero en las zonas de interés comercial para Canarias (en especial África y América Latina) que facilitaría la labor exportadora de empresas canarias en estos mercados. Esta acción se reforzará con el impulso a las actividades que se realicen con el apoyo del Consejo Asesor para la promoción del Comercio con África.

El apoyo a actividades tradicionales de promoción comercial directa, como misiones, viajes de prospección comercial, encuentros empresariales internacionales, asistencia a ferias relacionadas, fundamentalmente con los mercados de mayor potencial de crecimiento.

Mejora del acceso de los agentes canarios a ayudas a la internacionalización con objeto de permitir el mejor aprovechamiento de las mismas.

A.4.- Estímulo a la cooperación empresarial.

Supone el desarrollo de medidas que fomenten el grado de asociacionismo entre las pequeñas y medianas empresas para lograr unas dimensiones óptimas que permitan aprovechar las economías de escala y mejorar su competitividad. Incluye la cooperación empresarial en compras (para aumentar el volumen de compras con objeto de abaratar el precio), la cooperación en ventas, generalmente zonal (que busca economías de escala en la promoción comercial, la seguridad, etc.), y el desarrollo de federaciones empresariales (para facilitar información y asesorar al empresario en cuestiones relevantes para el funcionamiento de su negocio).

B.- Impulsar las políticas de I+D e innovación.

Las inversiones en I+D, en educación y formación y, de forma general, en intangibles, así como la capacidad de generar y adoptar innovación, constituyen, en el contexto actual de creciente globalización de las relaciones económicas y sociales, factores básicos para la mejora de la competitividad, el crecimiento y las posibilidades de creación de empleo de una economía.

La presente estrategia se plantea realizar un esfuerzo notable en este terreno, aumentando los recursos invertidos, potenciando al máximo los resultados de los mismos en forma de innovaciones en el sector productivo y en el ámbito social. Sólo así podrá la región aprovechar las oportunidades que, en términos de mejora del bienestar, de crecimiento y de empleo, ofrecen estas políticas.

Esta estrategia, básica para el desarrollo de la región, se articula sobre las siguientes Líneas de Actuación:

- Fomento de un sistema eficiente de I+D e innovación regional.
- Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología.

B.1.- Fomento de un sistema eficiente de I+D e innovación regional.

Esta línea de actuación se propone llevar a cabo un aumento importante del esfuerzo tecnológico (con la meta de alcanzar en el año 2006, un esfuerzo tecnológico superior a la media española), una mayor adaptación de los proyectos a las demandas del sector productivo canario y una mejora general de su eficiencia. En concreto se propone:

a) Realizar un esfuerzo para mejorar el aprovechamiento de los centros de investigación (fundamentalmente el Instituto Tecnológico de Canarias, el Instituto Canario de I+D, el Instituto Canario de Ciencias Marinas, el Instituto de Astrofísica de Canarias, el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, los centros de investigación de las universidades canarias y otras instituciones públicas) y los recursos humanos actuales, adaptándolos a las demandas del tejido productivo canario.

b) Fomentar la participación de los centros de investigación canarios en redes y proyectos internacionales innovadores, impulsar la I+D en aquellas áreas del sector público demandantes de este tipo de actividades, y apoyar el desarrollo de nuevas infraestructuras de apoyo a la I+D (centros de investigación, parques tecnológicos, centros de empresas con actividades en I+D), cuando la demanda real de los mismos lo justifique.

c) La realización de proyectos piloto y proyectos singulares relacionados con la I+D en campos de interés de la sociedad canaria, que permitan mejorar la competitividad de las empresas regionales y el nivel de vida de la población residente en las islas (energías renovables, agricultura, recursos hídricos, turismo, salud, telemedicina, etc.).

d) El desarrollo de proyectos específicos cuya envergadura y posibles externalidades positivas sobre la región merezcan un apoyo institucional particular, como es el caso del Gran Telescopio de Canarias.

Asimismo, esta línea de actuación se propone fomentar el desarrollo de organismos intermedios que promocionen la innovación y permitan la transferencia de resultados de la investigación a las empresas, de manera que los transformen en innovación y ventajas competitivas frente al exterior, prestando atención tanto a los organismos ya existentes, fundamentalmente en el ámbito universitario, como a posibles nuevas iniciativas en este campo.

Por último, se propone impulsar la colaboración entre el sector público y el privado en estas cuestiones (mediante, por ejemplo, la participación de empresas privadas en organismos públicos de investigación) para favo-

recer que los resultados se orienten a cubrir las necesidades del sector productivo y el fomento de la innovación en el sector privado, a través de acciones de apoyo financiero y técnico a empresas que impulsen programas de I+D propios; ayudas a la participación de empresas canarias en redes internacionales de I+D e innovación; fomento de iniciativas de innovación entre centros de investigación universitarios y empresas y proyectos de cooperación empresarial en esta materia.

B.2.- Refuerzo del potencial humano en innovación e investigación.

Esta línea de actuación pretende potenciar la innovación, investigación y desarrollo en áreas de interés para la estrategia regional. Para ello, se desarrollan acciones encaminadas a mejorar la innovación empresarial mediante intercambios con centros de investigación, estancias en empresas y formación de directivos y emprendedores. Asimismo, se pretende mejorar la interfase con los centros de investigación e instituciones generadoras de conocimiento (Universidades, Institutos y centros de I+D) al objeto de facilitar la innovación y su difusión en el tejido empresarial.

Por otro lado, se fomentará el apoyo a la movilidad geográfica mediante becas de estancias a profesores universitarios e investigadores en otros centros de investigación, así como a empresas al objeto de que puedan adquirir formación que facilite la innovación y el desarrollo de las mismas.

C.- Desarrollar las Tecnologías de la Información.

La relevancia estratégica que va a tener durante los próximos años cuanto se relaciona con la Sociedad de la Información, aconseja primar el fomento en las islas de la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación y el desarrollo de nuevas actividades empresariales relacionadas con el sector.

El desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias permitirá mejorar la productividad general de la economía regional y, al mismo tiempo facilitará la integración y articulación territorial, al permitir una comunicación más fluida entre las distintas islas, y el acceso desde puntos remotos a información valiosa, sin las barreras que supone la doble insularidad de la región.

Para la consecución de esta estrategia se definen las siguientes líneas de actuación:

- Fomento del uso de las tecnologías de la S.I. en el Sector Público.
- Fomento del uso de las tecnologías de la S.I. en las empresas.

C.1.- Fomento del uso de las tecnologías de la S.I. en el Sector Público.

Se fomentará la inclusión de estas tecnologías en las diferentes áreas de las administraciones públicas, en especial, en los campos de la educación (enseñanza a distancia), en la sanidad (telemedicina, gestión inteligente de listas de espera), en la cultura, en la información cartográfica, en el medio ambiente y los servicios de justicia y seguridad. La utilización de estas tecnologías en organismos públicos, permitirá mejorar la calidad de la prestación de los servicios que ofrecen las administraciones y servirá de ejemplo a empresas y ciudadanos sobre la utilidad de las mismas, fomentando el desarrollo del mercado.

C.2.- Fomento del uso de las tecnologías de la SI en las empresas.

Esta línea de actuación se plantea fomentar el uso de estas tecnologías en las empresas mediante, por ejemplo, la difusión y coordinación de las experiencias actuales del sector canario en este campo, con objeto de mejorar la competitividad general de la economía canaria. Puede apoyarse, en este sentido, la informatización de las empresas, la aplicación de nuevos modelos de gestión basados en las tecnologías de la información y de la comunicación, el uso del correo electrónico y de Internet, de los sistemas de videoconferencia, del comercio electrónico, y de otras muchas aplicaciones que pueden ofrecer ventajas competitivas a las empresas canarias.

Asimismo, se articulará un sistema de incentivos que favorezcan el desarrollo de este tipo de actividades crecientemente demandadas por el tejido productivo canario.

D.- Mejorar la disponibilidad de recursos naturales básicos y el tratamiento de los residuos.

Canarias se enfrenta a problemas de ausencia de recursos energéticos convencionales, de disponibilidad de recursos hídricos y de tratamiento de los crecientes residuos generados. Estas cuestiones, dadas las características geográficas del Archipiélago, suponen verdaderos factores limitantes al desarrollo económico y social de la región y a la mejora de la calidad de vida de sus residentes.

La presente estrategia pretende conseguir un sistema energético fiable y diversificado, respetuoso con el medio ambiente y adaptado al nuevo contexto de liberalización; un equilibrio entre la oferta y la demanda de recursos hídricos, mediante el aumento de los recursos disponibles y la mejora de la eficiencia en la gestión de los mismos, un adecuado tratamiento de las aguas residuales; y una gestión racional y sostenible de los residuos generados, mediante la adopción de un modelo integral para su recogida, tratamiento y reutilización.

OBJETIVOS SECTORIALES

MODERNIZACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL

Esta estrategia se propone consolidar la situación del sector industrial canario en niveles cercanos a los actuales y desarrollar una base industrial y tecnológica que permita un desarrollo diversificado y articulado del sector, ante los retos que plantea el entorno, caracterizado por el constante cambio tecnológico y la progresiva liberalización de los mercados.

Para la consecución de esta estrategia se definen las siguientes Líneas de Actuación, complementarias y estrechamente relacionadas entre sí:

- Apoyo a la modernización y consolidación del tejido industrial.
- Apoyo al desarrollo tecnológico de las empresas y a los sectores emergentes.

1.- Apoyo a la modernización y consolidación del tejido industrial.

Comprende un conjunto de medidas de carácter horizontal dirigidas a la industria tradicional, formada casi en su totalidad por pequeñas y medianas empresas, con el fin de favorecer su competitividad mediante el aumento del tamaño de las plantas, la modernización de sus procesos de producción y distribución y el apoyo a la incorporación de actividades de mayor valor añadido, empleo cualificado y contenido estratégico de las fases de los procesos industriales.

Asimismo forman parte de esta línea: el apoyo a la artesanía y a los programas de seguridad, calidad industrial y mejora medioambiental de las empresas, así como el apoyo a la comercialización de productos industriales artesanos.

2.- Apoyo al desarrollo tecnológico de las empresas y a los sectores emergentes.

Esta línea de actuación comprende un conjunto de acciones encaminadas a la generación de iniciativas empresariales en los nuevos sectores industriales intensivos en conocimiento y tecnología, al tiempo que se estimulan y apoyan los procesos de innovación tecnológica en las empresas existentes en los sectores maduros y tradicionales.

FOMENTAR LA MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO

El comercio interior canario se encuentra en proceso de cambio motivado por la nueva situación de la región en el contexto de la Unión Europea, la aparición de nuevas formas comerciales, los cambios en los comportamientos de los consumidores, y la creciente presencia de las tecnologías de la información en la gestión comercial. Con objeto de mantener un sector equilibrado, adaptado a las necesidades de los consumidores, y preparado para afrontar los retos que se plantean en el entorno, se define la presente estrategia, que comprende las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo al acondicionamiento de los establecimientos y a la incorporación de las nuevas tecnologías.
- Acondicionamiento de los espacios de uso comercial.

1.- Apoyo al acondicionamiento de los establecimientos y a la incorporación de las nuevas tecnologías.

Incluye una serie de medidas orientadas a modernizar el pequeño y mediano comercio mediante la remodelación interna y externa de los establecimientos, así como a fomentar la utilización de las nuevas tecnologías (mecanización de almacenes, TPV, lectura óptica, sistemas integrados de gestión y ofimática, etiquetado electrónico, sistemas de protección electrónica de artículos). Merece especial atención la posibilidad de diseñar iniciativas orientadas a facilitar la adaptación de las PYMES del sector a la adopción de la moneda única en la Unión Europea.

2.- Acondicionamiento de los espacios de uso comercial.

Con esta línea de actuación se trata de conseguir una dotación equilibrada en equipamientos comerciales en diferentes áreas de la región. Incluye la ordenación de espacios comerciales en centros históricos y tradicionales (fachadas, jardines, aparcamientos, limpieza, seguridad, peatonalización estudiada, mobiliario urbano, etc.) y medidas orientadas a la modernización y reforma de equipamientos comerciales de carácter social, en particular los mercados minoristas de abastos y centros comerciales abiertos en barrios y pueblos."

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2000.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PO/C-35 ***Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre elaboración de "Mapa de Riesgos Laborales", dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.***

(Publicación: BOPC núm. 10, de 25/1/00.)
(Registro de Entrada núm. 334, de 2/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.15.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre elaboración de "Mapa de Riesgos Laborales", dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 13 de marzo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral formulada por el diputado D. Luis Pareja González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ELABORACIÓN DE "MAPA DE RIESGOS LABORALES",

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el art. 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Remitimos informe elaborado por la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud, Anexo adjunto, que contempla los siguientes campos:

1.- Marco legal.

2.- Actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad y Consumo-Servicio Canario de la Salud.

3.- Consideraciones Técnicas sobre los mapas de Riesgos Laborales."

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2000.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PO/C-37 *De la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre programas de actuación en las islas periféricas para niños con deficiencias, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Publicación: BOPC núm. 10, de 25/1/00.)
(Registro de Entrada núm. 338 de 2/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.16.- De la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre programas de actuación en las islas periféricas para niños con deficiencias, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia, que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 13 de marzo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral formulada por la diputada Dña. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN EN LAS ISLAS PERIFÉRICAS PARA NIÑOS CON DEFICIENCIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el art. 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido se encuentra reflejado en los informes adjuntos, evacuados por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia y por la Dirección General de Servicios Sociales, de fechas 21 y 28 de enero respectivamente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2000.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-49 ***De la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas a asociaciones de mayores de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Registro de Entrada núm. 214, de 1/2/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- De la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas a asociaciones de mayores de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de marzo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones ha concedido su consejería a las diferentes asociaciones de mayores de La Gomera durante los años 1997, 1998 y 1999, quiénes han sido los beneficiarios de dichas subvenciones y cuál la cuantía de cada una de ellas?

Canarias, a 18 de enero de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

PE-50 ***De la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre no concesión de subvención a la Asociación de Mayores Iballa de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Registro de Entrada núm. 215, de 1/2/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- De la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre no concesión de subvención a la Asociación de Mayores Iballa de La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Caanarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de marzo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones por las que la Dirección General de Asuntos Sociales no le ha concedido subvenciones a los proyectos presentados por la Asociación de Mayores Iballa, de la isla de La Gomera, durante los años 1998 y 1999?

Canarias, a 19 de enero de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

PE-51 ***Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre obras con cargo al PELICAN y empresas adjudicatarias, dirigida al Sr. Consejero de Industria y Comercio.***

(Registro de Entrada núm. 259, de 8/2/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.3.- Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre obras con cargo al PELICAN y empresas adjudicatarias, dirigida al Sr. Consejero de Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de marzo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Ramón Mora Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Industria y Comercio para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de obras con cargo al PELICAN, con expresión de su presupuesto, municipio al que corresponden, plazo de inicio y terminación, así como las empresas adjudicatarias de las mismas, en Canarias, desde el 1 de enero de 1997 hasta el 31 de diciembre de 1999?

Canarias, a 3 de febrero de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ramón Mora Hernández.

PE-52 ***Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre los viajes fuera de Canarias realizados por el Viceconsejero de Acción Exterior y Relaciones Institucionales, dirigida al Gobierno.***

(Registro de Entrada núm. 276, de 11/2/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.4.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre los viajes fuera de Canarias realizados por el Viceconsejero de Acción Exterior y Relaciones Institucionales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de marzo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los viajes realizados fuera de Canarias por el Viceconsejero de Acción Exterior y Relaciones Institucionales desde su toma de posesión hasta la fecha? (Especificando al respecto de cada uno: lugar, objeto, fechas, costes, y acompañantes en su caso).

Canarias, a 8 de febrero de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PE-53 ***Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre grado de ejecución del Marco de Apoyo Comunitario (MAC), dirigida al Gobierno.***

(Registro de Entrada núm. 282, de 15/2/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.5.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre grado de ejecución del Marco de Apoyo Comunitario (MAC), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de marzo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución del Marco de Apoyo Comunitario (MAC), entre 1994 y 1999, ambos inclusive, determinando lo programado y lo ejecutado por cada Programa Operativo (FEDER, FEOGA, P.O. de Canarias-FSE, P.O. de Medio Ambiente Local, P.O. Local, P.O. de Infraestructura Científica, P.O. de Pesca, P.O. Plurirregional, P. de Desarrollo de Zonas Rurales y P.O. Industria Agroalimentaria y Med. Est. Agraria)?

Canarias, a 15 de febrero de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

CONTESTACIONES

PE-41 ***Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre expedientes de infracción urbanística en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.***

(Publicación: BOPC núm. 10, de 25/1/00.)
(Registro de Entrada núm. 333, de 2/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre expedientes de infracción urbanística en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 13 de marzo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2000.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-44 *De la Sra. diputada Dª. Águeda Montelongo González, del G.P. Popular, sobre sobre atención de pacientes en el Centro de Salud de Puerto del Rosario, en el período de Navidad, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 10, de 25/1/00.)
(Registro de Entrada núm. 335, de 2/3/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- De la Sra. diputada Dª. Águeda Montelongo González, del G.P. Popular, sobre sobre atención de pacientes en el Centro de Salud de Puerto del Rosario, en el período de Navidad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de marzo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada Dña. Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ATENCIÓN DE PACIENTES EN EL CENTRO DE SALUD DE PUERTO DEL ROSARIO, EN EL PERÍODO DE NAVIDAD

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Informamos que en el referido período hubo en todo momento en el Centro de Salud de Puerto del Rosario, como mínimo cinco facultativos en turno de mañana y tres en turno de tarde, siendo el total de la plantilla que trabajó la que se especifica en el siguiente cuadro:

DÍAS	MÉDICOS MEDICINA GENERAL	PEDIATRAS
24.12.99	6	3
27.12.99	5	4
28.12.99	6	3
29.12.99	5	3
30.12.99	5	3
31.12.99	5	3
03.01.00	8	4
04.01.00	8	4
05.01.00	7	4
07.01.00	6	4

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2000.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. **Depósito Legal: TF-123/1983**
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 **ISSN: 1137-9073**
38002 Santa Cruz de Tenerife